MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

No. S-2018- 022827 - **DIRAF – JEFAT-17.3**

Bogotá D.C., 14 SEP 2018

Señores
Oferentes Proceso PN DIRAF SA 101 2018
Ciudad

Asunto: respuesta observaciones al proyecto pliego de condiciones

En atención a las observaciones presentadas por las firmas INVERSIONES SARA DE COLOMBIA S.A.S., INDUSTRIAS SALGARI S.A.S., y MANUFACTURAS CREARE S.A.S., mediante la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II el 04/09/2018 y 06/09/2018, al proyecto pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada PN DIRAF SA 101 2018, cuyo objeto **"ADQUISICIÓN DE CAMISA INFORMAL PARA DAMA, CAMISA INFORMAL PARA HOMBRE Y CAMISA TIPO POLO MANGA LARGA POLICÍA DE TURISMO PARA HOMBRE Y PARA MUJER"**, y teniendo en cuenta las comunicaciones oficiales S-2018-S/N-DIRAF-GUINT 29 del 07/09/2018 y S-2018-022334-DIRAF-GUINT 29 del 10/09/2018, la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, se permite emitir respuesta, en los siguientes términos:

OBSERVACIÓN REALIZADA POR LA FIRMA INVERSIONES SARA DE COLOMBIA S.A.S MEDIANTE LA PLATAFORMA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE SECOP II EL 04/09/2018.

OBSERVACIÓN No. 1:

"En el día de hoy respetuosamente les solicitamos que se adicione o se pueda presentar para el ítem 1 camisa Informal para Dama la partida arancelaria 6206300000 la cual corresponde a la misma línea de dama solo cambia la composición de la tela pero el proceso productivo es el mismo, esto en aras de mayor pluralidad de oferentes.

En el día de hoy respetuosamente les solicitamos que se adicione o se pueda presentar para el ítem 2 camisa Informal para hombre la partida arancelaria 6205200000 la cual corresponde a la misma línea de dama solo cambia la composición de la tela pero el proceso productivo es el mismo, esto en aras de mayor pluralidad de oferentes".

RESPUESTA No. 1 – NO PROCEDE

La Dirección Administrativa y Financiera, realizó la revisión de las partidas arancelarias propuestas (6206300000 – 6205200000) y **NO ACEPTA** la observación, teniendo en cuenta que las subpartidas exigidas en el pliego pertenecen a las certificadas por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, las cuales corresponden a las descritas en la composición del material de la tela en la Norma Técnica.

OBSERVACIÓN No. 2:

"Por otro lado les agradecemos se permita que para los ítems que tengan un valor menor a los 100 SMMLV se acepte declaración de conformidad de la materia prima, ya que por ahora está el ítem 1, pero por el proceso de la puja el ítem 2 puede llegar a ser menor, razón por la cual les agradecemos se acepte este requerimiento".

RESPUESTA No. 2 – ACLARA

La Dirección Administrativa y Financiera, informa que se exigirá la emisión del certificado de conformidad de materias primas "Donde aplique ver Guía Técnica Ministerio de Defensa GTMD-0004-A2".

OBSERVACIÓN REALIZADA POR LA FIRMA INDUSTRIAS SALGARI S.A.S MEDIANTE LA PLATAFORMA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE SECOP II EL 04/09/2018.

OBSERVACIÓN No. 3:

"De manera cordial y respetuosa, solicitamos a la entidad considerar en incluir dentro de los requisitos de experiencia la clasificación 531030 - Camisetas. Solicitud que hacemos, dado que el ítem más representativo del proceso es la camisa tipo polo turismo, elemento que es confeccionado con tejido de punto, material principal para la elaboración de camisetas; por tal razón la inclusión de la clasificación solicitada está directamente relacionada con el ítem a contratar".

RESPUESTA No. 3 – NO PROCEDE

La Dirección Administrativa y Financiera **NO ACEPTA** la observación, teniendo en cuenta que las características técnicas de una camisa son muy diferentes a las de una camiseta, motivo por el cual se ratifica la clasificación **UNSPSC** 53101600 - CAMISAS Y BLUSAS.

OBSERVACIÓN REALIZADA POR LA FIRMA MANUFACTURAS CREARE S.A.S MEDIANTE LA PLATAFORMA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE SECOP II EL 04/09/2018.

OBSERVACIÓN No. 4:

1. Con respecto a la forma y procedimiento de adjudicación

FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	La adjudicación del presente proceso de selección se realizará de forma total, a través de subasta inversa, conforme al procedimiento establecido en la plataforma SECOP II. **NOTA:** La Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, podrá adjudicar hasta la totalidad del presupuesto asignado del presente proceso, según las necesidades de la Institución.

Solicitamos a la entidad de una manera cordial ampliar la forma de adjudicación a grupos proponemos que sean dos grupos uno donde se relacionen las camisas de dama y caballero de tipo informal y otro donde se relacionen las camisetas tipo polo transito.

RESPUESTA No. 4 – NO PROCEDE

La Dirección Administrativa y Financiera, informa que NO ACEPTA la observación, teniendo en cuenta que los elementos pertenecen a un solo segmento y al momento de realizar el estudio previo las empresas cotizaron la totalidad sin inconvenientes, lo cual permite un mejor seguimiento y control.

Atentamente,

Brigadier General **YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ**
Directora Administrativa y Financiera

Proyectó: P.T. Mariluz Morales Mora
Revisado por: ST. José Ricardo Rodríguez Andrade
Revisado y aprobado por: MY. Pedro Cubillos Rodríguez
Revisado y aprobado por: _____
Revisor Jurídico
Revisado por: CR. German Alberto Torres Cortes
Subdirector Administrativo y Financiero
Fecha de elaboración 16/08/2018
Ubicación: Y:\SA 102 2018 PASAJES TERRESTRES

Carrera 59 No. 26 - 21 CAN, Bogotá 7
Teléfonos 515 9000 Ext 99 39
www.policia.gov.co

INSPIRADOS EN USTED

No. GP 135 - 5
ISO 9001 No. SC6545-5
ISO 14001 No. SA-CER 276952
ISO/IEC 27001 No. SI -CER481788